



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Plaza de España, s/n – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO que con fecha 04/04/2017, los Concejales de Festejos, D. Benjamín Abilio Jiménez y D. Eduardo Morales Arévalo, propusieron la conveniencia de realizar la contratación del servicio de un representante de espectáculos para la contratación de orquestas y actuaciones, con motivo de las Fiestas de San Roque 2017.

VISTO que dadas las características del servicio se consideró como el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

VISTO que con fecha 17/04/2017, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación de este servicio en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

VISTO que con fecha 19/04/2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, concluyendo que el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato corresponde a la Alcaldía, dado que el importe del contrato asciende a 51.000 € más 10.710 € de IVA., total 61.710 €, y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

VISTO que con fecha 24/05/2017 se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el procedimiento de contratación del servicio previamente referido.

VISTO que con fecha 02/06/2017 se reunió en sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, donde se analizó entre los distintos puntos del día, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, y se dictaminó favorablemente su aprobación y continuación con la tramitación del procedimiento para la adjudicación final de dichos servicios.

VISTO que con fecha 06/06/2017, se ha emitido el informe propuesta por Secretaría y conforme a él y en igual fecha, se dictó Resolución de Alcaldía, acordando: ¹⁾ Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad; ²⁾ Autorizar, en cuantía de 51.000 € más 10.710 € de IVA, total 61.710 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa referida contratación; ³⁾ Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato y ⁴⁾ Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- Helio Espectáculos
- Prim Espectáculos y Euroconciertos, S.L.
- Espectáculos y Eventos Rubén Carlos, S.L.

VISTO que con fecha 16/06/2017, dentro del plazo de presentación de ofertas, tuvo entrada en el Ayuntamiento de Almaraz (con nº de registro 2456), la única oferta económica presentada por la empresa Espectáculos y Eventos Rubén Carlos S.L.

VISTO que con fecha 06/07/2017, se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y esta, teniendo en cuenta la documentación presentada y los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego, propuso por unanimidad al órgano de contratación, la adjudicación del servicio de un representante de espectáculos para la contratación de orquestas y actuación con motivo de las Fiestas de San Roque 2017 a favor de la empresa Espectáculos y Eventos Rubén Carlos S.L.

VISTO que de conformidad con el art. 146.1 del TRLCSP, el licitador optó por la presentación inicial de toda la documentación que acredita su solvencia (económica y técnica) y situación regular con la Seguridad Social y Agencia Tributaria, no siendo por tanto, preciso requerimiento posterior a tal efecto, al estar igualmente dispensada la constitución de garantía definitiva.

VISTO que con fecha 07/07/2017, se emitió informe propuesta por el Secretario en los términos que obran en este expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a **ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS S.L.** el contrato para la prestación del servicio de representante de espectáculos para la contratación de orquestas y actuaciones para las Fiestas de San Roque 2017.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gastos identificada en el expediente.

TERCERO. Notificar a la empresa **ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS S.L.**, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la fecha que se determine por la Alcaldesa (dentro del plazo máximo de 15 días desde la notificación de la adjudicación).

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de servicios referenciado en el Perfil de contratante, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En Almaraz a 10 de julio de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. M^a Sabina Hernández Fernández

EL SECRETARIO

Fdo. Jesús Serrano Escudero